



DECRETO EXENTO N° :

**APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA EL PROYECTO
"CONSTRUCCION PROVISORIA DE
EMERGENCIA ESC. G.122, SAN RAMON,
ERCILLA"**

ERCILLA, 26 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Ley N° 20.798 (D.O. 06/12/2015), que aprueba Ley de Presupuestos para el sector Público, año 2015-
- 1.- Decreto Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.-
- 2.- Resolución Exenta N° 278 de fecha 29/01/2015 que aprueba proyecto "Construcción Provisoria de emergencia Escuela G-122, San Ramón, Ercilla"
- 4.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de contar con una moderna infraestructura educacional, que permitirá mejorar la calidad de vida y un mejor confort para los alumnos.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, proyecto "CONSTRUCCION PROVISORIA DE EMERGENCIA ESC. G-122, SAN RAMON, ERCILLA", Código BIP N° 30136623-0 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, por un monto de \$261.918.000 (Doscientos sesenta y un millones, novecientos dieciocho mil pesos).
- 2.- **CONSIDERESE**, el Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto, parte integrante del presente Decreto.
- 3.- **DESIGNASE**, como responsable de la ejecución del Convenio al Director de Obras Municipales, don Ricardo Díaz Moya.
- 4.- **IMPUTESE**, la transferencia, en la cuenta municipal que corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Ley N° 20.285
- Oficina de Partes